



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Por decreto de esta Alcaldía número 14/2023, de fecha 14-02-2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para provisión de la siguiente plaza, incluida en el proceso de Estabilización de Personal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Denominación de la plaza (1) auxiliar administrativo de Registro Civil.

Categoría profesional: equivalente a grupo C2.

Titulación exigible: Graduado Escolar o equivalente.

Sistema de selección: concurso.

Jornada: jornada completa.

Antecedentes:

Con fecha 30 de noviembre de 2022 se celebran los siguientes actos y acuerdos: providencia de alcaldía, informe de secretaría, informe de fiscalización interna, acta de la reunión celebrada por la mesa de negociación, decreto de aprobación de las bases generales que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización temporal que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 19-12-2022 y de Castilla y León de 15-12-2022.

Aprobadas las bases específicas para cada una de las convocatorias y publicado dichas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 27-12-2022 y BOCyL de 23 de diciembre de 2022.

Teniendo solicitado con fecha 30 de enero de 2023 a la Junta de Castilla y León-Delegación Territorial de Burgos (sección Régimen Local) y Diputación Provincial la propuesta de miembros que han de componer los tribunales de valoración del concurso.

Publicada la convocatoria en el BOE de fecha 5 de enero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión el día 3 de febrero de 2023, el inicio del contrato será a partir de la formalización del mismo, las retribuciones según convenio laboral y presupuesto municipal.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del reglamento general de ingreso del personal al servicio de la administración general del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo, con respecto a la siguiente plaza.



RESUELVO

Primero. – Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos. –

1	2023-E-RC-12	MINERVA	GONZÁLEZ	RAMÍREZ
2	2023-E-RE-48	JUDIT	PASCUAL	RODRÍGUEZ
3	2023-E-RE-52	MARÍA	PALACIOS	SÁEZ
4	2023-E-RC-59	MARÍA JESÚS	ARNAIZ	ALONSO
5	2023-E-RC-69	MARÍA DEL AMOR	ANDRADE	PÉREZ
6	2023-E-RE-60	MARÍA TERESA	TAMAYO	PALACIOS
7	2023-E-RE-72	CAROLINA	ALONSO	LORENZO
8	2023-E-RE-77	CRISTINA	MARTÍN	ULIBARRI
9	2023-E-RE-79	BEGOÑA	GONZÁLEZ	SAIZ
10	2023-E-RC-110	AZUCENA	CUEVAS	MARTÍNEZ
11	2023-E-RC-115	SUSAN ALEJANDRA	MORY	MARQUINA
12	2023-E-RC-122	NOELIA	CORRAL	RAMOS
13	2023-E-RC-126	ALBERTO	GONZÁLEZ	PÉREZ
14	2023-E-RC-130	IVÁN	GRISALEÑA	AJATES
15	2023-E-RE-85	ANA MARÍA	GÓMEZ	TAMAYO
16	2023-E-RE-89	JOSÉ JUAN	HOLGADO	BULLÓN
17	2023-E-RC-150	LAURA	PEÑAFIEL	FERNÁNDEZ
18	2023-E-RC-166	MARÍA CRUZ	MILLÁN	ORTEGA
19	2023-E-RC-167	MÓNICA	REGALADO	BUENO
20	2023-E-RC-174	MARÍA JOSÉ	MOSQUERA	MUÑOZ
21	2023-E-RC-176	ANA MARTA	VIVAR	CANTERO
22	2023-E-RE-109	MARÍA LUZ	SAGREDO	NEBREDA
23	2023-E-RC-178	ANGÉLICA	AMOROSO	ANGULO
24	2023-E-RE-119	BEATRIZ	RUIZ-CANALES	FERNÁNDEZ
25	2023-E-RC-186	GEMMA	DE LA PEÑA	DE LA CRUZ
26	2023-E-RE-121	MARÍA NIEVES	GIL	VEGA
27	2023-E-RC-191	MARÍA BELÉN	ALONSO	MARTÍNEZ
28	2023-E-RC-193	MARÍA	GONZÁLEZ	FRANCÉS
29	2023-E-RC-196	OLGA	MELGOSA	FERNÁNDEZ
30	2023-E-RC-198	ENRIQUE	MARTÍNEZ	HORCAJO
31	2023-E-RC-215	ZULEMA	DEL RÍO	TOBAR
32	2023-E-RC-218	DANIEL	ALONSO	GONZÁLEZ
33	2023-E-RC-221	MARÍA LUISA	GARCÍA	NEVARES
34	2023-E-RC-224	RUTH	GARCÍA	TAMAYO
35	2023-E-RC-234	MARTA	CÉSPEDES	GONZÁLEZ



Excluidos. –

1 2023-E-RE-54 JOSÉ MIGUEL IGLESIAS CORADA

Segundo. – Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en la sede electrónica de este ayuntamiento: <http://alfozdequintanaduenas.sedelectronica.es> (Transparencia) (tablón de anuncios) bajo el título proceso de estabilización de empleo Ley 20/2021.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado.

En Quintanadueñas, a 15 de febrero de 2023.

El alcalde,
Gerardo Bilbao León